

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

EL ESTATUTO DE FUNCIONARIOS.—Atentos, en todo momento a lo que puede interesar al Magisterio, el día 28 del mes pasado llamábamos la atención de la clase sobre los planes del Gobierno, en relación con los funcionarios en general. Se trata de hacer un Estatuto, y no hemos de olvidar que el Magisterio forma parte importante de los funcionarios del Estado. Lo declara la Constitución, y aunque no lo declarase lo proclaman los hechos. Por lo mismo nos interesa muy directamente lo que se haga en ese Estatuto, y lo que decíamos hace cerca de un mes lo viene a confirmar ahora el Gobierno. Pedíamos que se oyese al Magisterio, y en efecto, una orden del presidente del Consejo de Ministros, que insertamos en la sección oficial, abre un plazo para que las representaciones de las clases digan sus opiniones y deseos en relación con ese Estatuto. Véase el cuestionario en ese mismo lugar oficial. Tiene el Estatuto que se proyecta quizá más importancia que el mismo Estatuto del Magisterio. Dudamos de que se haga este último, pero tenemos cierta fe en que se hará el de funcionarios. La tenemos porque el Gobierno ha hecho promesas concretas y porque, al anular ciertas plantillas en la ley de presupuestos, después de haberlas concedido y de estar cobrándolas, fué con la condición o por lo menos con el ofrecimiento de que se haría una reforma completa que alcanzase a todos. Las mejoras de aquellas plantillas, favorecían a unos cuantos nada más, y era menester algo general que hiciera justicia a todos. Por eso se anularon. ¿Cómo ahora no dar satisfacción a aspiraciones legítimas y a promesas hechas de esa manera? Por eso tenemos más confianza en ese Estatuto de funcionarios que en el particular nuestro. Por lo menos, el problema económico, que alcanza al sueldo de ingreso, a la forma y cuantía de los ascensos, etc., etc., creemos que ha de estar supeditado a lo que se haga en ese Estatuto de funcionarios. Ello aconseja acudir a la información con propuestas razonadas y viables. Desde hace pronto, un mes, lo hemos indicado, pero no vemos que se haga nada práctico. ¿Dejaremos pasar la ocasión como en 1918 cuando se hizo una ley de funcionarios? Recordemos que en ella se decía que el sueldo mínimo de los funcionarios técnicos sería tres mil pesetas, y hemos tardado catorce años en lograrlo. ¿Consentiremos que ahora sea incluido el Magisterio, en alguno de los grupos o categorías mal dotadas?

El material escolar y la radio.—Tratando de este mismo asunto escribe nuestro estimado colega "La Escuela Moderna":

"Nosotros hemos clasificado el material escolar, el que viene usándose hasta hoy, en grupos distintos, en dos categorías, con arreglo a la utilidad real que en la enseñanza tiene: lo indispensable y lo conveniente, según que no pueda prescindirse de ello, como sucede con las plumas, papel, libros de lectura, pizarras, etc., o que sea de utilidad, como los textos de las diferentes materias, aparatos de fisi-

ca, proyecciones, mapas, etc., sin los cuales podemos pasarnos o construirlos nosotros mismos.

A la categoría segunda de las citadas, pertenecerá esta nueva invención de la radio, cuando los aparatos sean fácilmente manejables y las audiciones se encaminen a fines puramente escolares, cosas ambas que en la actualidad están aún a mucha distancia de esas posibilidades, y que ni que decir tiene que cuando se desatienden por el Estado las clamorosas peticiones de los medios indispensables: cuando las Escuelas todas no tienen

con la dotación actual, que en la generalidad de ellas no pasa de 15 pesetas mensuales para 70 u 80 chicos, para atenciones tan ineludibles como son el aseo y limpieza diarios y aquellos elementos sin los cuales materialmente no puede darse un paso en la enseñanza, ha de parecernos a todos impropio y extemporáneo dedicar un cuarto de millón a hacer un regalo a unas cuantas Escuelas, de un objeto más, que será muy útil, pero sin el cual pueden muy bien desenvolverse en sus primordiales tareas.

Aún hay más; haciendo caso omiso de la técnica del manejo de tales aparatos, todos sabemos con cuánta frecuencia se suceden averías, de mayor o menor monta, en ellos; ya se funde una lámpara, ya se inutiliza, por error en el procedimiento de carga, una batería, o ya se quema un embobinado, etc., etc., lo que requiere la intervención inmediata de un técnico, que en los pueblos no hay, y unos gastos de entretenimiento que la Escuela no podrá soportar, quedando condenado el aparato a ser un objeto inútil de los muchos que se ven ocupando pasivamente un sitio en la vitrina.

¿Y a qué hacer más consideraciones sobre este tema, si los Maestros no las necesitan para comprender que sus Escuelas se pasan perfectamente sin ello y en cambio no tienen para lo más indispensable?

Aseo, libros, papel, encerados, mesas y locales atractivos y sanos, antes que nada; cuando todo ello sobre, cuando lo absolutamente necesario se tenga, venga lo otro como complemento; antes, no.

Estas opiniones que, aun cuando fueran manifestación de nuestro exclusivo modo de pensar, por la energía lógica, que en sí llevan, deben ser escuchadas y atendidas, están reforzadas por los juicios que escuchamos a la totalidad de cuantos profesionales hemos oído comentar este anuncio de concurso; razones que nos inducen a intensificar nuestras incitaciones a

las autoridades, en el sentido de que estos gastos, estas cantidades, vayan directamente a aumentar hasta lo suficiente aquellas otras miserables que se destinan al material de uso preciso."

Cosa análoga veníamos pidiendo hace ya mucho tiempo y eso piden también cuantos conocen la situación de muchas Escuelas y de sus necesidades.

Oposiciones a plazas de Inspectores.

—Opositores que han de actuar el día 21 del actual, en el ejercicio práctico en el grupo escolar "Jaime Vera":

Número 19, Tomás Villar; 20, Mariano Vispe; 21, Félix Idoipe; 22, José Ramón Muñoz; 23, Agustín Díez Pérez; 24, Antolín Santos.

Suplentes: Eulalio Velasco; 26, José Díaz Ruano; 27, Mariano Delgado González.

Maestras: Número 10, Carmen Martínez Mena; 11, Ramona Campo; 12, Juana Clavero; 13, María Blanca Bejarano.

Suplentes: Núm. 14, Salvadora de los Desamparados Devesa; núm. 15, Julia de Pablos Cerezo.

¡Es bochornoso!—El Consejo provincial de Gerona da esa calificación a los muchos pueblos de la provincia que todavía no han podido constituir los Consejos locales de Primera enseñanza. Tiene razón y hemos de añadir que esa falta y ese abandono no es exclusivo de la provincia de Gerona.

Ha pasado ya un año desde la fecha de creación de los citados Consejos y todavía hay que andar rogando o mandando que se constituyan. En Gerona se da de plazo hasta el día 1.º de julio. Está bien, pero el hecho se presta a consideraciones lamentables.

Lo ocurrido acusa una falta de interés por la enseñanza y sus problemas. En virtud de ese mandato o de otros si hacen falta se formarán los Consejos citados, pero es de temer y se puede predecir que eso no habrá cambiado la psicología de las personas que lo formen y seguirá la misma indiferencia.

Habrà, pues, "oficialmente" un organismo que lleva un nombre, pero no tendrá más que una existencia oficial, sin vida y sin alma.

En honor de un Maestro y Médico español.—"Le Siecle Medical", de Pa-

rís, publica un artículo dedicado al señor Álvarez Soriano, Médico y Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, que pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios ha pasado unos meses en París, encargado de estudiar el funcionamiento de la inspección médico-escolar en Francia y su influencia en el acercamiento intelectual de todas las naciones cultas.

Con tal motivo se hace un resumen de los trabajos realizados por el señor Álvarez Soriano durante su estancia en el extranjero, que ha sido, sin duda bien aprovechada.

Mutualidades escolares.—A pesar de la carestía de los tiempos, son muchas las Escuelas donde las Mutualidades se mantienen pujantes y con próspera vida.

La provincia de Guipúzcoa ha publicado datos recientemente que hacen honor a sus Escuelas y a sus Maestros por la actividad con que estas instituciones se desarrollan.

Durante el año 1931 se han inscrito 2.174 mutualistas nuevos en las 84 mutualidades que funcionan en la provincia y que reúnen en total 23.620 niños mutualistas.

En el mismo año se han recaudado 510.704,83 pesetas, que vienen a corresponder a cada mutualidad 6.434,96 pesetas, y cada mutualista 21,62. El capital total abonado en las cuentas de todos los mutualistas asciende a 2.274.174,87 pesetas, sin contar lo que tienen en sus cuentas de dote infantil. El dinero retirado de las libretas para atender a necesidades eventuales ha sido 297.119,72 pesetas.

La Mutualidad más floreciente de la provincia es la de San Vicente, en San Sebastián, que cuenta con 2.206 mutualistas y que lleva recaudadas 437.093,45 pesetas, y ha pagado en concepto de socorros 14.223,55.

De las lecciones de cosas.—Es sabido que hasta hace pocos años, en la enseñanza escolar preponderaban las lecciones de memoria. Los Maestros por lo general seguían los arcaicos métodos por los cuales fueron ellos enseñados. El sistema degeneraba con frecuencia en la rutina.

Se quiso huir de estos defectos por todos reconocidos, y se pasó a hacer la enseñanza objetiva por medio de las lecciones de cosas. Pronto se vió que el método de enseñanza era mucho mejor que las antiguas prácticas

seguidas, puesto que, despertando el interés y fijando la atención del niño, se provocaba la percepción poniendo en juego el ejercicio de las facultades mentales.

Ello nada tiene de extraño, pues es bien sabido que los conocimientos llegan a la mente por las impresiones del mundo exterior que generalmente suministran los mismos objetos que se ofrecen a nuestra vista, y las lecciones de cosas, como su mismo nombre lo indica, tienen por base los objetos tal como los perciben los sentidos.

Los resultados fueron manifiestos y el sistema alcanzó gran preponderancia. Pero se pensó que, si producía tan buenos resultados en muchas lecciones, podría extenderse a todas las materias y a todos los grados de enseñanza, se exageró su aplicación, y pronto se apreciaron las consecuencias: el desorden en las lecciones produjo confusión y llegó a perder el sistema su prestigio.

Hemos de reconocer, sin embargo, que los defectos que se le achacan no están en el fondo del sistema; están casi siempre en el modo defectuoso de aplicarlo.

Debemos tener presente que existen respecto a la enseñanza dos teorías opuestas: la ideal y la real. Conducen ambas al mismo fin, pero por caminos distintos. El Maestro debe hacer uso de una o de otra, según las circunstancias, pero no debe echarse en brazos de una exclusivamente.

De los objetos, dice Descartes, nos vienen todos los conocimientos; pero el mismo filósofo nos dice que de lo único que tenemos seguridad es de lo que pensamos, de donde se deduce que muchos conocimientos que adquirimos obedecen a la especulación de nuestros propios pensamientos.

Las lecciones de cosas facilitan percepciones y son propias de los primeros grados de la Escuela; pero apoyándose en estos conocimientos que da la intuición, debe el Maestro elevarse al estudio de las propiedades y relaciones para hacer estos conocimientos más extensos y profundos.

Reproducción de dibujos.—Son muchos los compañeros que nos envían dibujos ejecutados por los niños de sus Escuelas para que sean reproducidos en las páginas infantiles del periódico, y ciertamente, hay dibujos tan lindos que merecían reproducirse.

Sentimos decirles, sin embargo, que

ASOCIACIONES DE MAESTROS **Ecós del Magisterio**

Asociación de Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y normalistas.—Compañeros: Ya ha sonado la hora de poder defendernos como hombres... Ya tenemos al frente de esta nueva Asociación una "Junta provisional", dirigida por el formidable luchador vasco, don Raimundo M. Turumbay, quien, como presidente de la misma, tuvo la bondad de honrarnos con el cargo de delegado en esta provincia de Pontevedra.

Y como no son momentos estos de encogerse de hombros, sino de trabajar con entusiasmo y valentía, por eso hemos aceptado dicho puesto, sin reservas ni vacilaciones, en la confianza de que todos, absolutamente todos, me prestaréis vuestro concurso, a fin de que, lo antes posible, podamos conseguir la creación de nuevas categorías, y llegar a la meta de todas nuestras reivindicaciones societarias.

Y, a la par que defenderemos nuestros derechos, con todo calor y entusiasmo, defenderemos también los derechos de los interinos y sustitutos—carne de nuestra misma carne—tan necesitados de ayuda y protección.

En espera, pues, de vuestras adhesiones, para de esa manera poder nombrar, seguidamente, un delegado por cada partido judicial, os abraza vuestro compañero, **Rogelio de la GRANJA**, Delegado provincial.

Mañufe.

NOTA.—La cuota será de "cincuenta céntimos" mensuales y 2,50 pesetas de entrada.

Unión de Maestros Españoles. Delegación de Cáceres.—Compañeros de la unión: Ruego a todos los de esta provincia me comuniquen su dirección para remitirles el Reglamento que obra en mi poder, para con arreglo al artículo 20 del mismo constituir el Comité provincial, antes que empiecen las próximas vacaciones de verano, y

no podemos complacerles, en lo que piden, como sería nuestro deseo, porque carecemos de espacio y porque algunos de ellos sería difícil que salieran bien por la calidad de la tinta empleada en el dibujo.

También hemos de advertirles que no podemos sostener correspondencia con los colaboradores en lo que se refiere a estos asuntos.

comunicarles los trabajos de la próxima Asamblea. Aquellos afiliados que aún no remitieron la cuota (3,25 pesetas) del año en curso deben hacerlo por giro postal. Si algún compañero no adherido desea hacerlo, puede solicitarlo de esta Delegación, acompañando la cuota correspondiente.

Abandonad vuestra apatía, sed activos que "Unión hace fuerza".

Saluda, **Nicanor Llorente DOMINGUEZ**.

VIDAS DE

GRANDES HOMBRES

por **EZEQUIEL SOLANA**

Segunda parte: forma un volumen de 174 páginas, profusamente ilustradas, y en las que se describe la vida de:

ORADORES: Argüelles, Bossuet, Castelar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Donoso Cortés, Fray Luis de Granada, Hortensio, Isócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaire, Meléndez Valdés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Séneca.

POETAS: Alarcón, Argensola, Aristófanes, Bécquer, Calderón de la Barca, Camoëns, Corneille, Dante, El Tasso, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Luis de Herrera, Fernando de; Hesiodo, Homero, Horacio, La Fontaine, Lope de Vega, Milton, Moratin, Petrarca, Pindaro, Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófocles, Terencio, Tirso de Molina y Virgilio.

PROSISTAS: Andersen, Arias Montano, Benavente, Cantú, Carlyle, Cervantes, Champollion, Echegaray, Feijóo, Flórez, Enrique; Foe, Daniel de; Guizot; Heródoto, Isla, José Francisco de; Lafuente, Lista, Manzoni, Mariana, Juan de; Mateo Alemán, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Pico de la Mirandola, Polibio, Quevedo, Rivadeneira, Santa Teresa de Jesús, Solís, Antonio de; Tácito, Victor Hugo y Walter Scott.

PINTORES: Apeles, Benvenuto Cellini, Cimabué, Coello, Claudio; Durero, El Greco, Fernández de Navarrete; Fortuny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarto, Andrés del; Sorolla, Ticiano, Tintoretto, Velázquez y Zurbarán.

ESCULTORES: Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Canova, Donato, Doré, Fidias, Hernández, Gregorio; Lisipo, Martínez Montañés, Miguel Ángel, Ponzano, Praxiteles, Querol, Salziolo y Ventura Rodríguez.

MUSICOS: Beethoven, Bretón, Eslava, Farinelli, Gayarre, Gaztambide, Meyerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saëns, Sarasate, Schubert, Verdi y Wágner.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS
Pídase en librerías, o **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, Quevedo, 7. Madrid.

Un llamamiento. A los Maestros de barrios y anejos.—Por orden de 20 de julio del año pasado se declara que las Escuelas de anejos pertenecientes a un mismo municipio tendrán las mismas ventajas que los de la capitalidad del municipio en los concursos de traslado. Esta disposición que puso término a una suma considerable de dudas, confusiones y quejas que nacieron de la diferencia de consideración entre Maestros del mismo Municipio, solamente es aplicable a los Maestros que ocupan y ocupen vacantes anunciadas con posterioridad a la citada fecha 20 de julio. Ahora bien, el que suscribe, y muchos en mi situación, cuando se publicó la citada disposición estábamos en esa fecha pendientes del concurso de traslado que finó el 18 de agosto (mes siguiente) y por tanto, dada la importancia que tiene la disposición citada, creo que los Maestros de ese concurso, en tramitación cuando publicó la "Gaceta" dicha orden, debemos pedir ser acogidos a ella para gozar de sus beneficios en el próximo concurso de traslado, caso que desaparezca la limitación de los tres años. Tanto más cuando a Maestros de los anejos de Zaragoza y colocados con fecha posterior a 20 de julio se les ha concedido este derecho. Creo debemos hacer esta petición inmediatamente a la superioridad.—**Alejandro SAEZ**.

VEO Y LEO

por don José Sabaté Riu

Método activo de lectura, de tipo manuscrito vertical, ilustrado con más de 400 grabados y lujosamente encuadernado. Venta, principales librerías y en Madrid: Editorial Hernando, Quintana, 31. Librería "Infancia", Huertas, 26, y en esta Administración. Precio del ejemplar: 0,80 pesetas, rústica, y 1,25, cartón.

Cursillistas del Magisterio

Pida orientaciones culturales y pedagógicas para las lecciones magistrales de la Universidad, al INSTITUTO SAMPER, Fernanflor, núm. 6. Madrid.— Teléfono núm. 94433.

LA NACION CATALANA NO HA EXISTIDO NUNCA

por **JOSE OSES LARUMBE**

Maestro nacional

y **JUAN OSES HIDALGO**

Publicista

Folleto destinado a desengañar de las falsas propagandas políticas. Se remite por una peseta en sellos

(3)

LA ESCUELA EN ACCION -- 1932-33

Cuatro mil pesetas de premios para las mejores series de lecciones desarrolladas

Desde hace muchos años, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, además de atender a la defensa de los derechos e intereses del Magisterio en el orden administrativo y profesional, ha procurado proporcionar datos, informaciones y reglas para facilitarles el trabajo escolar.

A tal propósito responde "La Escuela en Acción", que en el curso actual llega ya a más de las 500 páginas de texto muy nutrido, de ejercicios, problemas, experiencias, informaciones, etc., etc.

Para satisfacer lo que creíamos una necesidad, apenas se mandó suprimir la enseñanza de Religión, comenzamos un curso de Moral y, en todo momento, estamos preparados para cualquiera otra innovación que se introduzca en los programas escolares.

Deseamos traer a "La Escuela en Acción" las experiencias de nuestros lectores y hemos pensado, para el curso próximo, buscar entre ellos aquellas lecciones ya experimentadas. Para ello hemos creído que el medio más adecuado y más democrático es abrir unos concursos públicos, libres, a los cuales todos puedan aportar sus enseñanzas para el desarrollo escolar de las materias del programa concentradas en estas cuatro secciones:

Primera. Lenguaje, que deberá comprender desde los primeros pasos de la lectura y las reglas gramaticales hasta la lectura expresiva y explicada, ejercicios de redacción, documentos usuales, análisis gramatical, etc.

Segunda. Cálculo; con el mismo plan y dando la debida extensión al cálculo mental y a los problemas de uso corriente, que deberán ser muy numerosos, tomados de la vida real y con las soluciones bien comprobadas.

Tercera. Educación ciudadana, que comprenderá todo lo referente a la Constitución española, a la organización nacional y, en consecuencia, a la Geografía, la Historia y el Derecho en la medida prudente y posible para cada grado.

Cuarta. Educación científica, que abarcará aquellos conocimientos de las ciencias físico-naturales más fun-

damentales con aplicaciones a la Higiene, a la Agricultura, a la Ganadería, etc., etc., según las regiones naturales españolas.

Los autores tienen plena libertad en el desarrollo de estas materias, y deseáramos que en lo posible procuraran satisfacer estos deseos nuestros:

Primero. Los trabajos convendrá que vengan en forma de lecciones, con todos los datos de material necesario, ejercicios, experiencias, derivaciones, consecuencias, etc., etc., dando la más amplia y comprobada información para que cada Maestro elija después lo que mejor se adapte a sus ideas, planes y programas.

Segundo. Siendo por término medio cuarenta las semanas del curso, deseáramos que hubiera una lección de cada una de las materias para cada semana, y, en consecuencia, si los autores lo creen posible, procurarán llegar al citado número y no exceder de él, o exceder muy poco.

Tercero. En general deseamos que el promedio de extensión de cada lección sea de unas cuatro páginas de texto, impreso del tamaño, formato y tipo en que estamos publicando el "Manual del Maestro" o el folleto sobre "Bibliotecas escolares". Sabemos que unas lecciones pueden resultar más largas o más cortas que otras, y por eso damos la extensión media, comprendiendo, naturalmente, las indicaciones de material necesario, texto, experiencias, ejercicios o problemas y programas o cuestionario.

Cuarto. El plan desarrollar en cada una de las materias se deja a la iniciativa libre de cada autor, aunque deseáramos que comprendieran, en lo fundamental, las materias que hemos venido desarrollando en los años pasados, pudiendo alterar el plan u orden de las mismas.

Quinto. Los trabajos serán examinados y calificados por Jurados de personas competentes, las cuales designarán el mejor en cada una de las cuatro secciones en que hemos dividido las materias escolares, y cada uno de esos trabajos premiados será recompensado con "mil pesetas efecti-

vas" (cuatro mil en total). Los Jurados, además del trabajo premiado podrán indicar otros de verdadero mérito si los hubiera, para lo que por si procediera conceder segundos premios u otras recompensas.

Sexto. Los trabajos premiados se publicarán en el suplemento de "La Escuela en Acción" durante el curso de 1932-33, en la forma que venimos haciéndolo ahora, pero con tipo mayor y con todas las ilustraciones que sean necesarias y propongan los autores. La propiedad de los trabajos premiados será de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, el cual, además de insertarlos en el periódico podrá editarlos, por separado, en forma de libros o como lo estime más conveniente para contribuir a la renovación de la Escuela española.

Séptimo. El plazo para la presentación de trabajos terminará en 31 de agosto próximo, debiendo entregarse en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL o remitirlos por correo certificado en la última decena de dicho mes. Los trabajos deberán venir con un lema, acompañados de un sobre cerrado, con el mismo lema que contenga el nombre y señas del autor. Se dará recibo de presentación para que los autores no premiados puedan retirar después sus trabajos.

Octavo. Para facilitar la concurrencia podrán presentarse trabajos con las quince lecciones primeras desarrolladas completamente y el plan y cuestionario de las demás. Si el mérito de alguno de estos trabajos lo hiciera acreedor al premio, la adjudicación de éste será provisional, y la entrega de las mil pesetas se hará efectiva cuando el autor haya entregado el resto del trabajo a satisfacción del Jurado. En igualdad de méritos, a juicio del Jurado serán preferidos los trabajos que vengan completos.

Noveno. Los trabajos se enviarán en cuartillas escritas por una sola cara y, si fuera posible, escritas a máquina, y en otro caso procurando la mayor claridad posible para facilitar la lectura y después la impresión del original.

SOBRE LA NUEVA PROVISION DE ESCUELAS

Hemos dado en números anteriores una información, bastante amplia y precisa, de lo que se piensa sobre la provisión de Escuelas vacantes en 31 de diciembre pasado, y nada tenemos que rectificar.

Comparando esta información nuestra con las de algunos diarios se hallan ciertas diferencias o puntos distintos, pero es que en esas otras informaciones se intercalan cosas y rumores referentes al Estatuto del Magisterio, al que podíamos llamar Estatuto grande, porque tiene unos centenares de artículos.

Así nos preguntan algunos por lo que ha de hacerse con los habilitados, con los sustitutos, con las jubilaciones, etc., etc.

Todo eso está muy vago todavía y nos parece que ha de quedar aplazado por mucho tiempo. Por eso no hemos hablado de ello para no complicar las cosas y producir más confusiones. Por ahora habremos de limitarnos a la provisión de las Escuelas que vacaron antes de primero del año corriente.

—Se decía que, en el pasado Consejo de Ministros, sería aprobado el decreto sobre modificaciones transitorias del Estatuto actual para proveer esas vacantes pero, a juzgar, por la nota oficiosa no se trató de ello.

Otros asuntos más urgentes en los problemas de Gobierno debió ocupar totalmente la actividad y la atención de los consejeros.

No hay, pues, todavía convocatoria, y entre tanto el tiempo va pasando. Veremos si el próximo Consejo se resuelve algo. Si tanto tiempo cuesta una modificación parcial, de no mucha trascendencia, puede el lector suponer lo que exigirá una reforma completa del Estatuto, donde han de tratarse cuestiones mucho más complejas y expuestas a la contradicción. Quiere todo eso decir que todavía no hay nada resuelto sobre la convocatoria.

—Ya hemos dicho cual es la división que ha de hacerse en las Escuelas y en Escalafón de los Maestros. Quedan por dilucidar algunos detalles de las preferencias.

En el concurso general parece que la preferencia será servir Escuelas en la misma localidad de la vacante, y entre los que se hallan en esas con-

diciones decidirá el mayor tiempo de servicios en la misma localidad.

Por este concurso no se exigirán los tres años en la misma Escuela, pero se da una preferencia a los que lleven más de cinco años de servicios en la misma Escuela y en poblaciones menores de dos mil habitantes.

Estos pasarán a la cabeza del grupo correspondiente para las preferencias; esto, nos dicen que favorecerá a Maestros del segundo Escalafón que consolidaron su paso al primero sin moverse de su Escuela y que llevan en ella muchos años. Según éstos se trataba de favorecer a los jóvenes y van a salir premiados muchos ancianos.

Salvo esos dos casos—servicios en la misma Escuela en la localidad, y los de más de cinco años en pueblos pequeños—parece que dentro de cada grupo la condición de preferencia será el número del Escalafón.

Todo esto parece un poco artificioso y complicado, pero no creemos que pueda comentarse hasta no ver-

lo articulado, aparte de que puede sufrir modificación. No olviden muchos lectores esta posibilidad de modificaciones hasta el último momento.

—La documentación que haya de presentarse para solicitar no está determinada todavía, pues conviene esperar la publicación del decreto por si introdujera modificaciones.

De todas suertes podemos anunciar que el propósito es que haya relaciones y fichas, simultáneamente, y que en estas es posible que los colores se acomoden a los grupos y a la condición de llevar más o menos de cinco años en la Escuela que se viene desempeñando, en poblaciones menores de dos mil habitantes.

Hay que esperar todos estos detalles en la convocatoria.

De todos modos los que nos vienen pidiendo, un poco atropelladamente, que les sirvamos relaciones y fichas de los modelos antiguos, podrán darse cuenta de nuestra prudencia y del deseo de ahorrarles molestias y gastos, aplazando el servicio para hacerlo bien. ¿Tardaremos todavía mucho en poder hacerlo? Creemos que no, pero nada puede asegurarse.

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Relación de Cursillistas aptos para pasar al tercer ejercicio (pruebas universitarias).

Huelva.—1, Juan Hermoso Dalmau; 2, Manuel del Pino González; 3, Salvador Hernández Blanco; 4, Antonio Hervás Romero; 5, José Castillo López; 6, Carlos Andújar Truells; 7, José A. Arias Usátegui; 8, Román Castiñeira Coira; 9, Manuel García Romero; 10, Angel Castillo Alduini; 11, Celestino García Hidalgo; 12, Víctor Romero Rodríguez; 13, Antonio Moreno Díaz; 14, Manuel Rodríguez Martín; 15, Inocencio Barreira Rojo; 16, Carlos Codes Guerra.

17, Antonio Castilla Cordero; 18, Juan Gil Villegas; 19, Tiburcio Abásolo Berbers; 20, Enrique Romero Calvo; 21, Rafael Vázquez Blázquez; 22, Honorio Jorge Vicente; 23, Juan Arroyo Ferreira; 24, Fernando Sigüenza Cristóbal; 25, Antonio Hernández Martín; 26, Antonio García Cruzado; 27, Abelardo Vázquez Falcón; 28, Luis Vidosa Moro; 29, Antonio Arellano Ponce; 30, Salvador Haro Rodríguez; 31, Antonio Galindo Moreno; 32, Antonio Marín de Sardi.

MAESTRAS

1, Carmen Taborda Moriña; 2, Rafaela Escar Gómez; 3, María Carrera Mazo; 4, María del Carmen Moreno Morilla; 5, Elena Ortiz Rael; 6, Juana González Ruiz; 7, María Rodríguez Gómez;

8, Joaquina Sánchez Cáceres; 9, Amalia de la Orden Gómez; 10, Evangelina Ternero Saenz; 11, María del Pilar Campos González; 12, Rafaela Gómez y Gómez; 13, Cristobalina Carrasco Coronel; 14, Rafaela Morales Osete; 15, Bella Gisbert Cañas; 16, Isabel Virella Fernández; 17, Manuela González López; 18, María del Carmen Gutiérrez Matilla; 19, Cinta García Andivia; 20, Josefa Alfonso Matellán; 21, María Morales Osete; 22, María Josefa Delgado Jiménez.

Sobre estas calificaciones hemos recibido gran número de cartas, artículos y protestas que no podemos insertar.

La queja fundamental es que se ha procedido a la nueva calificación prescindiendo de los ejercicios hechos anteriormente, porque esa revisión hubiera tardado en realizarse unos cuantos años, según frase atribuida a uno de los vocales.

Véase cómo se expresan muchos de los opositores eliminados en lo que dice uno de ellos, don José J. Márquez en artículo inserto en un periódico de Huelva.

“Aún pretendo descifrar el enigma que encierra la calificación del Tribunal revisor, pero se me hace cada vez más imposible.

Aún estoy viendo a un grupo de exce-

lentes Maestros llenos de entusiasmo y fe por un Tribunal que viene a hacer "justicia", desmoralizados y abatidos ante una lista de calificación plagada de errores.

¿Cómo es posible que se vulneren de ese modo los derechos de unos ciudadanos dignos, en pleno período de libertad y justicia?

¿Por qué no se exponen al público las calificaciones derivadas de la revisión de los primeros trabajos escritos, de la oral otorgada por los anteriores jueces y de la derivada de los resúmenes de las lecciones modelos, fundamentos y bases de la calificación final?

¿Se nos ha calificado solamente por un complemento de los Cursillos y se han abandonado los trabajos improbables realizados durante treinta días, en los que luchamos con ardor y entusiasmo?

Así es, según manifestación pública del presidente del Tribunal justiciero; pero, ¿se puede calificar por el desarrollo de doce temas dejándose de juzgar ciento cincuenta?

Si se ha calificado en justicia como pretende el justiciero Tribunal, ¿por qué no se exponen al público todas las calificaciones y de esa manera quedaremos convencidos de nuestra inutilidad como Maestros?"

En otra carta se nos dice que se ha formulado protesta acompañada de acta notarial, donde constan manifestaciones autorizadas de no haberse tenido en cuenta los trabajos primeramente ejecutados, y en tal caso no se ha hecho verdadera revisión.

Lamentamos todo esto y no entramos en consideraciones ni comentarios porque no hemos podido ver de cerca lo que ha ocurrido para formar juicio.

Santiago.—Los ejercicios en la Universidad han dado principio el día 17, se verificarán todos los días lectivos a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde.

Prohíbese a los opositores, cuyo número es de 475, pertenecientes a las Escuelas Normales de La Coruña y Pontevedra, comunicarse entre sí durante la práctica de los ejercicios, estando amenazados con la expulsión y la eliminación a los que sean sorprendidos utilizando libros, apuntes, etc.

Señálase el tiempo máximo de veinte minutos para contestar a las preguntas de los profesores adjuntos, y una hora para hacer el resumen de las conferencias del día.

El Tribunal dirigió a la Dirección general de Primera Enseñanza un despacho redactado así: "Inaugurado solemnemente cursillo universitario sin menor incidente asistiendo Tribunal en pleno y profesores, adjuntos. Presentáronse 475 cursillistas de Coruña y Pontevedra, clasificáronse cuatro grupos".

Canarias.—Han comenzado las leccio-

nes el 6 de junio en la Facultad de Derecho (antiguo local de la Escuela Normal, La Laguna) con el cuestionario que sigue:

Intercambio social, un tema.

Aspectos del Derecho social, constitucional y económico, cinco temas.

Constitución vigente española, uno.

Funciones químico - Inorgánicas. El agua. El aire. Metales y Metalurgia. Funciones químico-orgánicas, Algunos ejemplos de síntesis químicas, siete.

Valoraciones circunstanciales de productos naturales y artificiales, uno.

Colaboraciones ciudadanas para el progreso de sus distintos aspectos, uno.

Acción geológica del agua en sus tres estados. Minerales y rocas. Constitución químico-biológica de los seres vivientes: animales y plantas. Las plantas: Criptógamas. Los órganos de reproducción de las fanerógamas. Los insectos y su papel en la Naturaleza. Los vertebrados. Las funciones de nutrición en el hombre. Las Bacterias: enfermedades infecciosas en la Escuela, nueve.

Composición y descomposición de fuerza. Densidad y peso específico. Teoría cinética de los gases. Movimiento ondulatorio. Reflexión y refracción. Electromagnetismo. Descargas en gases enrarecidos. Rayos X, seis.

Propiedades del producto indicado de varios factores enteros. Propiedades de los números fraccionarios ordinarios. Sistema métrico decimal. Regla de tres simple. Aplicación de la regla de tres simple, cinco.

Estudio del triángulo. Concepto de lugares geométricos. Semejanza de polígonos. Áreas de polígonos. Aplicación de los temas anteriores, cinco.

Algunos apuntes sobre la Historia de Canarias, uno.

Primera unión de Castilla y León: su importancia y significación política, uno.

La Historia como género literario: su desarrollo y principales cultivadores. Origen del Teatro español: su desenvolvimiento en el Siglo de Oro y estado en el período romántico. Sucinta exposición de las Escuelas poéticas: italiana, oriental, salmantina y aragonesa, tres.

El espíritu del arte griego. Significación del Renacimiento. Exposición y características del Barroco, tres.

Estados afectivos. Memoria, dos.

Problema lógico del método. Valor de la ciencia. Apariencia y realidad, tres.

Sofista y Sócrates. Platón y Aristóteles. Kant, tres.

Lo jurídico, lo moral y lo convencional. Justicia y caridad, dos.

Sistema de contratación, uno.

Profesión y trabajo, uno.

Principios y normas fundamentales de la nueva educación. El principio de autodeterminación y sus consecuencias. El principio de actividad y sus derivaciones: Instituciones de la nueva educación, tres.

La vivienda en el campo, uno.

Observaciones sobre nomenclatura geográfica, uno.

Gerona.—El Tribunal calificador de los cursillos de la provincia de Gerona, vistos los informes emitidos por los señores Maestros en cuyas escuelas se verificaron las prácticas y por los señores vocales de dicho Tribunal en función de inspectores, ha formulado la siguiente lista de aspirantes aprobados para pasar a la tercera parte de los ejercicios:

1, don Pedro Pericay Farriol; 2, don Juan Vilanova Bosch; 3, don Juan Pérez Fábregas; 4, doña María Antico Más; 5, don Luis Agulló Viñas; 6, don José M. Corredor Pomés; 7, don Felipe Busquets Porcicles; 8, don César Balles-ta Corcoy; 9, don Jesús Costa Perals.

10, don Pedro Armengol Noguer; 11, don José Dorca González; 12, don Joaquín Martí Billoch; 13, don Antonio Becerra Noell; 14, doña Carmen García Palacios; 15, don Manuel Viñas Bona; 16, doña Isabel Burcet Carerach; 17, don Salvador Burgués Abella; 18, doña Teresa Climent Rosés; 19, don José Boada Gasull.

20, don Ramón Cicres Altarriba; 21, don Julio Palli Vilaseca; 22, doña Dolores Malé Pastells; 23, doña María Bofill Deulofeu; 24, don Francisco Galí Mit-já; 25, doña Pilar Tolosa Ballana; 26, doña Enriqueta Bofill Prats; 27, doña Julia Fiol Marqués; 28, don Pedro Roca Deullonder; 29, don Ricardo Riuró Llopart.

30, doña Josefa Costart Tomás; 31, don José María Clará Viladevall; 32, doña Francisca J. Pradell Llop; 33, don Luis Soler Serra; 34, don Pedro Juncá Solá; 35, don Esteban Garriga Pla; 36, doña Anita Romero Soler; 37, doña María Font López; 38, don José Durantón Llenas; 39, doña Pilar Huguet Irigau.

40, don José Oliu Miró; 41, don Luis Vigué Puig; 42, doña Pilar Canós Cabanes; 43, doña Angela Ferrer Raset; 44, doña Amor Lladó Maspera; 45, don Joaquín Vilanova Madrenes; 46, don Mateo Marqués Rubinat; 47, doña María Baró Seguí; 48, don Claudio Torrent Armengol; 49, don Juan Bataller Atmetlla.

50, doña Margarita Surroca Santaló; 51, doña Josefa Valls Niells; 52, doña María Planas Carós; 53, don Enrique Riera Batlle; 54, don José Molinet Calvó; 55, don Ricardo Fernández Hostoller; 56, don Tomás Gelí Bosch; 57, doña María Guillot Andreu; 58, doña María Vilaseca Juncá; 59, don Martín Boada Gelabertó.

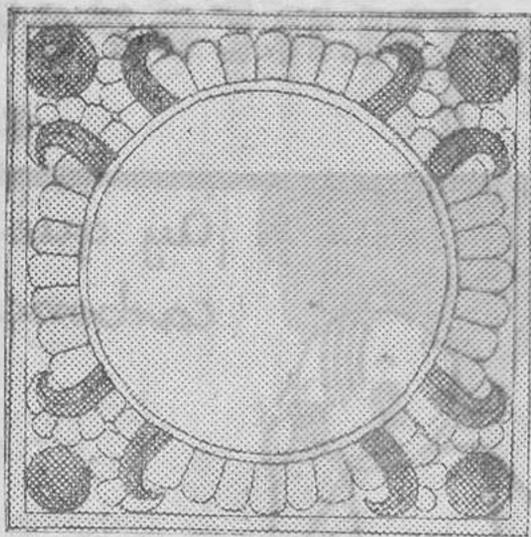
60, doña Mercedes Cervera López; 61, doña María del Carmen Llenas Pin; 62, don Ricardo Pujol Pujol; 63, don José Costa Gels; 64, doña Teresa Miramont Carbonell; 65, doña Inés Blanch Pavó; 66, don José Simón Compta; 67,

CRONICA DE LA MODA

Almohadones modernos

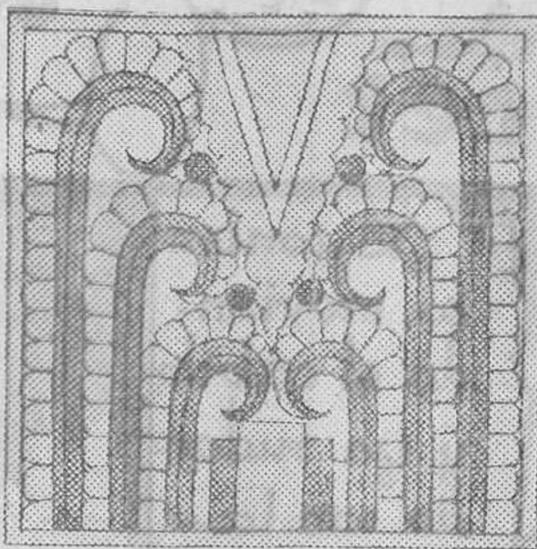
Como las señoras se muestran muy interesadas para ejecutar almohadones modernos, por eso damos en este número dos modelos que esperamos tengan aceptación.

El primer modelo se hace sobre tela



rio. Primeramente se cubre con cuero pirograbado y esmaltado su parte exterior y el interior se recubre con mueré. El retrato se coloca sobre un cristal con engaste de oro.

Los dos dibujos se pasan sobre las dos caras del marco, después se piro-



gris tierra bastante gruesa y se borda con lanas de colores.

El adorno formado por motivos geométricos, está bordado al pasado plano, y las líneas a cordoncillo; los puntos se hacen con nudos.

En cuanto al colorido, se pueden emplear para las rosetas de los cuatro círculos tres tonos de lana azul y dos verdes.

Los motivos en forma de ángulo, se bordarán con lana encarnada los del centro y color oro los de las esquinas. Todos los nudos y las líneas se hacen con negro o café muy oscuro.

En cuanto a su tamaño, diremos que mide 40 centímetros de lado y se remata con cordón de lana azul o de otro de los colores que se empleen en el bordado.

Marco de cuero pirograbado y esmaltado

Los adjuntos dibujos son los detalles de un bonito marco para escrito-

doña María Luisa Duixans Aldrich; 68, doña Ana Dunjó Guerra; 69, don Jaime Lloveras Albertí.

70, doña Mercedes Lloréns Capdeferrero; 71, don José Bosch Ruhí; 72, don Luis Colom Butllán; 73, doña Dolores Cortada Dedeu; 74, doña Montserrat Martí Tarré; 75, don José Fernández Corominas; 76, doña Enriqueta Rovira Franquesa; 77, doña María Dalmau Llauro; 78, don Pedro Clará Buxalleu; 79, don Pedro Estrach Frigolé; 80, doña Numancia Rovira Tubau; 81, doña Carmen Mallorquí Comas; 82, doña Leonor Monells Ayats; 83, doña Enriqueta Fàbregas Cervera; 84, doña Gertrudis Masgrau Pons; 85, don José Funallet Casas; 86, don Salvador Dabau Causa.

graban todos los adornos con los trazos del grueso que se ve en los dos detalles presentados en su tamaño natural. Los adornos se pintan con esmaltes mezclados con diluyente y aplicados con pincel.

Al aplicar los esmaltes se respetan los trazos pirograbados, que forman una especie de engaste en cada motivo del adorno.

Los fondos indicados en blanco se doran con oro verdadero y después se

pulen con ágata. Todo lo que es gris claro en los detalles, se esmalta con azul turquesa, y lo que es gris oscuro con verde antiguo.

Lo demás del cuero conserva su color natural.

Después de seco el esmalte se da únicamente una capa ligera de barniz laca sobre el oro para protegerlo. Lo demás se deja con el brillo propio del cuero.

Los colores y el buen gusto

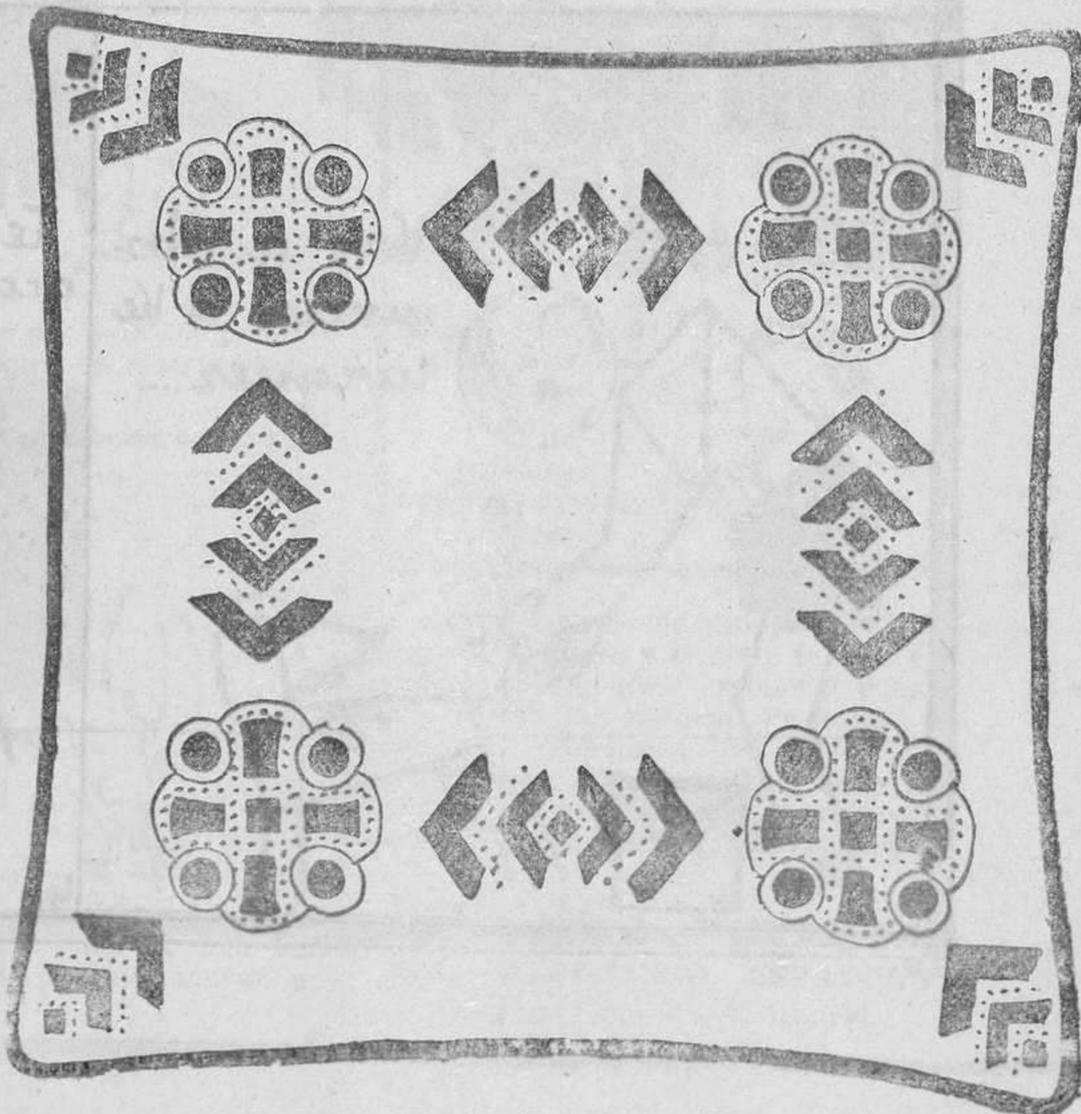
Para los campos es preciso el blanco luminoso; los vestidos de deporte enteramente blancos son exquisitos. El azul, el rosa y el blanco son colores para veladas. Gris tórtola, gris plata, "beige", azul marino, son propios para el actual entretiempo, imponiéndose en el renglón de todo andar. Coral, "beige", gris roca, para el día; marfil, alabastro, verde, tierra, para vestidos de noche, es la opinión de algunas elegantes; en cambio, otras exaltan los tonos pastel para fiestas, y la riqueza de la gama verde para el traje de diario.

En resumen, todos los tintes ligeros, finos, delicados, serán nimbados por las luces artificiales de los salones; los oscuros, sombríos o neutros verán los primeros días grises del otoño, resistirán los bruscos cambios de temperatura de la actual estación.

Las formas de los conjuntos y las de los vestidos son de una simplicidad muy distinguida. Para todo uso, las tablas dominan sobre las faldas.

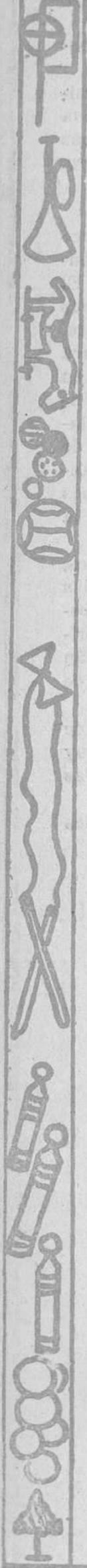
Durante las horas elegantes, con los

(Continúa en la página 488)





el arioncet y carboncillo pintores



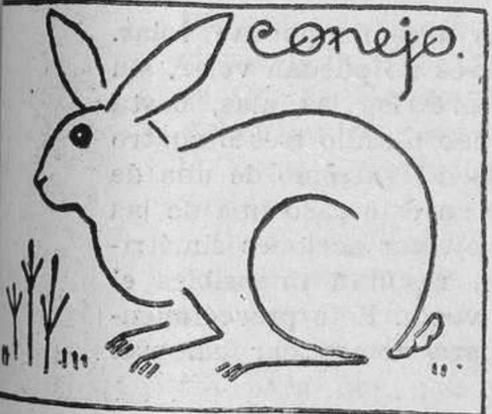


LECCIONES DE GEOGRAFIA



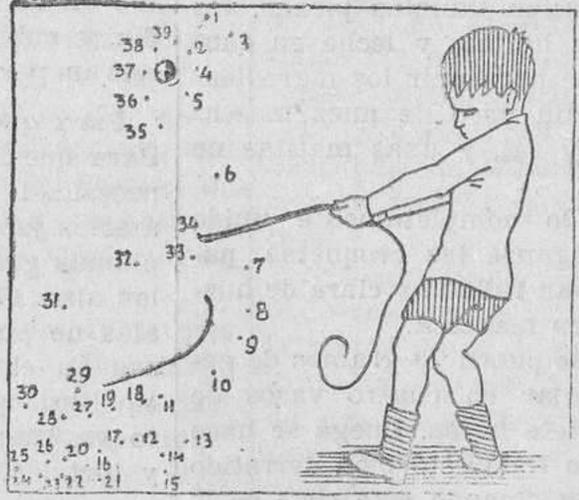
Muestra una lección sobre esta provincia con los esquemas de tipo del país, Monserrat, puerto, industrias y trabajos.

ANIMALES (1)

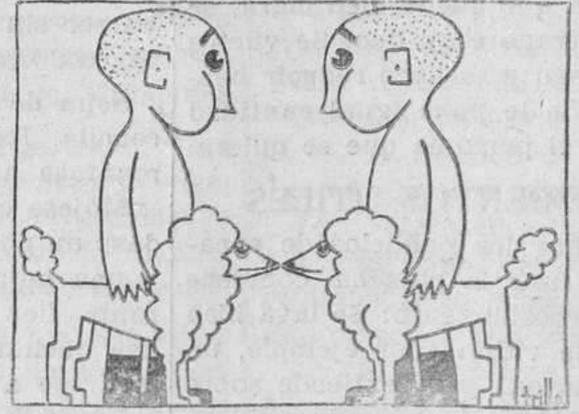


Este animal, como su semejante la liebre, es un roedor que corre y salta mucho. Mide unos 65 centímetros de longitud. Las patas traseras son más largas y gruesas que las delanteras, y por lo que siempre corre cuesta arriba. Excavan en la tierra, formando galerías. El conejo entra en los campos de cultivo y causa perjuicios en las plantas de que se alimenta. Su reproducción es abundante. El conejo caseño es motivo de una productiva explotación. Se aprovecha la carne y la piel. En algunos sitios en que se afecta la cría el conejo recibe el nombre de conejo clasificados en libres, cerrados y mestizos, según sus condiciones.

1) De "La enseñanza por la imagen" por Ascarza.



Unir los puntos del 1 al 39 y dibujaréis el animal que se resiste a ser llevado por el niño.



—Yo tuve el sarampión.
—Y yo también. Pero el mío fue "más malo", porque lo tuve cuando no había escuela.



Un pato decía a orillas de un estanque:
—¿A qué animal dió el cielo los dones que a mí? Vivo en la tierra, en el agua y en el aire. Cuando me canso de andar, vuelo; si el vuelo me cansa, entonces nado.

Una serpiente astuta, que le escuchaba, le dijo:

—Señor pato, no hay que echar tantas plantas; pues ni anda como el gamo, ni vuela como el águila, ni nada como el pez. Y no olvide que lo importante y poco corriente no es entender de todo, sino ser diestro en algo.

Más vale saber una cosa bien, que muchas mal.

M. TRILLO

mi

dibujo

Cartilla 1

EDITORIAL
MAGISTERIO ESPAÑOL
MADRID

Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño, tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico "Mi dibujo", no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empleese papel blanco corriente.

Ejemplar: 0,50 pesetas.
Pidase en librerías o
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
Calle de Quevedo, 7. Madrid.



tintes más subidos, las faldas se alargan y muestran cierta simetría. Y toda suerte de detalles sutiles animan los corpiños, las mangas y los escotes.

LA MUJER EN LA CASA

Para que las polillas no se ceban en los abrigos de pieles

Los abrigos de pieles ya tienen que quedar guardados hasta el próximo invierno.

Ahora bien, ¿les hemos guardado en las debidas condiciones? Habrá quien los haya llevado al peletero a quien se lo adquirieron para que éste, ducho en ello, se los conserve.

Pero muchas se habrán quedado con ellos en sus casas. Pues bien, tened cuidado de arreglarlos antes que las polillas hayan hecho acto de presencia en ellos.

Como se metan, se propagan con espantosa rapidez.

Hay que limpiar bien las pieles antes de guardarlas. Hay que golpearlas y desengrasarlas cuidadosamente.

Calentad salvado y frotad, con las manos, las partes grasas, sobre todo las que han tocado los cabellos. Y ello debe repetirse hasta que quede bien limpio. Después se cepilla y peina, a poder ser con peine de hierro.

Conviene completar el desgrase con esencia de trementina (ésto lejos del fuego), frotándole a contrapelo o salpicarlo con ácido bórico, dejándolo algunas horas en contacto.

Una vez las pieles desengrasadas, apalealas, pero no antes. Y ahora encerrarlas, herméticamente cerradas, añadiéndole papel contra-polillas, alcanfor, hollín y bórax, bien mezclados. Envolverlo en papel de periódico con los caracteres más negros posibles. La tinta de imprenta hace huir a las polillas.

Pero sobre todo que el paquete esté bien cerrado. Y entonces a ese paquete colocarlo en un armario fresco, pero no húmedo.

DI. HIGIENE

Desinfección de las habitaciones.

La pintura a la cal tiene la gran ventaja de su gran poder desinfectante. Techos y paredes pueden ser pintados en esa forma por la misma facilidad que hay de repetir la pintura a poco costo de cuando en cuando. En cuanto a los pisos, es conveniente rociarles con una solución de sulfato de hierro al 20 por 100 y de ácido fénico al 5 por 100.

Tratándose de aposentos en los que haya habido enfermos, la desinfección puede hacerse en esta forma:

Se toma un recipiente diez veces mayor que el líquido que haya de contener y en él se vierten:

Trioxidometileno, 625 gramos; Cloruro de cal seco, 1.250 gramos; Agua, 3 litros.

Se remueve el contenido con un palo,

con lo que se producirá gran efervescencia. Se cierran las puertas y ventanas de la habitación. Luego de diez horas se abrirán nuevamente.

COCINA PRACTICA

Los espárragos.—El espárrago está en pleno apogeo apetitoso.

Y con sus buenas ventajas medicinales.

Es un plato exquisito, sobre todo si están bien preparados los ingredientes que han de acompañarle.

Después, el espárrago es, por sí mismo, un digno agregado de algunos platos. Como, por ejemplo, una merluza en salsa. Con unos guisantes. Y unas patatitas nuevas...

Hoy, por todo esto, queremos dedicarle un lugar preferente en esta sección gastronómica.

Croquetas de seso.—Ingredientes: Sesada; cebolla; una cucharada de manteca; 100 gramos de arroz; pan rallado; una clara de huevo; 2 cucharadas de harina; pedacitos de tocino.

Después de tener la sesada cinco minutos en agua se le quita el pellejito y se pone a hervir en agua y sal. Cuando está hervida se pica menudamente. Se pone la manteca a derretir con un poco de cebolla y a esto se le añade la sesada, preparada según tenemos dicho, el arroz primeramente hervido, un pedacito de tocino también picado, las cucharadas de harina, y leche en cantidad suficiente para unir los ingredientes. Añádase un poco de nuez moscada, pimienta y sal, y unas matitas de perejil picado.

Estando todo completamente unido apártese y háganse las croquetas, pasándolas por pan rallado y clara de huevo, y frianse en manteca.

Gelatina.—Se ponen 70 gramos de gelatina a remojar en cuatro vasos de agua, seis o siete horas. Luego se hace hervir. Cuando todo esté bien derretido se deja enfriar. Cuando esté tibio se le pone un poco de clara de huevo batida con un poquito de grasa. Se revuelve bien y se pone en el fuego. Cuando empieza a hervir se le ponen unas gotitas de limón, para que quede bien clara, se filtra por un trapo muy fino. Se vuelve a poner al fuego y se hace reducir hasta la mitad. Se le pone igual cantidad de almíbar y el perfume que se quiera.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para planchar los pañuelos de encaje, en vez de usar la plancha, conviene el siguiente procedimiento: Se lava bien una lámina de vidrio (por ejemplo, un cristal de ventana) y se extiende sobre ella el pañuelo todavía húmedo, cuidando que no quede ningún doblez. Una vez seco el pañuelo, quedará como nuevo. Si el pañuelo no es muy grande, en vez de cristal puede usarse un azulejo, por ejemplo, los de la pared de la cocina, del cuarto de baño, etc.

Para las picaduras de avispas.—Estas se curan con un procedimiento muy sencillo. Basta aplicar a la parte dolorida una muñequilla húmeda, que contenga un poco de añil para que el dolor cese al momento.

Para curar las picaduras de avispas se moja dos o tres veces la herida con amoniaco; éste penetra en la picadura y destruye la acción del veneno. Si no se tiene amoniaco a mano, úsese agua de jabón de cal y salada, y si faltan estas substancias, frótese la herida con una planta aromática.

Para conservar un ramo de camelias. Para conservar un ramo de camelias con toda frescura, se funde cera a calor suave, y cuando está casi fría, se sumergen en ella los tallos de las camelias recién cortadas. De este modo se puede conservar el ramo durante muchos días.

Para limpiar los sombreros de fieltro. Para limpiar los sombreros de fieltro frotense enérgicamente con unas muñecas de papel de seda, hasta que queden desengrasados. Luego se espolvorean con polvo de almidón o talco, y se cepillan con cepillo blando para extender bien el polvo y quitar el sobrante.

Conservación de las carnes asadas. La carne y las aves asadas, estando aún calientes, se polvorean de sal, y puestas en un plato que se cambiará cada día y cubiertas con un papel, se conservan por algunos días.

Para que las aves no puedan volar. Para que las aves no puedan volar, sin necesidad de cortarlas las alas, basta atarles juntas con un hilo tres o cuatro plumas grandes del extremo de una de las alas. Como en este caso una de las alas no puede ejercer acciones simétricas en el aire, resultan imposibles el equilibrio y el vuelo. Este procedimiento es bueno para domesticar palomas y tórtolas.

Manchas de hollín.—Cuando cae hollín en una alfombra no hay que barrerlo, porque sólo se conseguiría ensuciarla más, sino coger sal bien seca y echarla sobre el hollín. Entonces ya se puede barrer sin miedo de que quede mancha alguna.

Sopa de queso.—Píquese menuda una cebolla. Rehóguese en la cacerola con manteca hasta que tome buen color.

Mójese con dos litros de caldo y añádase un poco de perejil, un diente de ajo y una hoja de laurel; déjese hervir durante diez minutos y adiciónense algunas cucharadas de sustancia del guiso. Retírese a un lado del fogón. Córtese rebanaditas de pan blanco, hágase tostar ligeramente a la parrilla y dispóngase en la sopera con capas, espolvoreándolas con pimienta, queso de Gruyere rallado y de Parma, cortado en pedacitos cuadrados. Mójese con el caldo, bien caliente, y sírvase.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 17 junio.—Orden resolviendo la instancia que se indica de los Maestros de las Escuelas números 5, 6, 7 y 8, de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Otra disponiendo que desde 1 de abril del año actual perciba el sueldo de 20.000 pesetas don Manuel Marín Magallón, catedrático de Perspectiva de la Escuela Superior de Pintura, Es-cultura y Grabado, de Madrid.

Otra ídem ascienda al sueldo de 6.000 pesetas don Juan Adsuara y Ramos, Catedrático de Dibujo de ropajes de estatuas y del natural de la Escuela Superior de Pintura de Madrid.

Otra nombrando en propiedad para las Secciones de Madrid que se indican a los Maestros que se mencionan.

Otra no admitiendo a don Teodoro Andreu Sentamens la dimisión del cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Lengua francesa, vacante en las Escuelas Periciales de Comercio de León y Vigo y Profesionales de Comercio de Cádiz, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife y Coruña.

Otra abriendo un nuevo plazo de admisión de instancias para los aspirantes que deseen concurrir a las oposiciones a la plaza de Profesor especial de Oficina Mercantil, de la Sección de Vulgarización para adultos, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Otra disponiendo que los Directores de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos inviten a los Profesores de término de sus respectivos Establecimientos para que, por escrito, haga cada uno de ellos la propuesta de que trata el apartado D) del artículo quinto del Reglamento para Institutos de 4 de septiembre de 1931.

Otra nombrando a don José Casas y Sánchez Catedrático numerario de Patología general de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Día 18 de junio.—Ordenes relativas a nombramientos de Presidentes y Vocales de los Tribunales de oposiciones a las Cátedras que se indican de Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

Día 19 junio.—Ordenes anunciando a concurso previo de traslado las plazas de profesor de Dibujo, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Vitoria y Segovia.

Otra haciendo los traslados de porteros que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a don Pedro Var-

ga y Salcedo, Maestro de la Escuela Preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz.

Día 20 de junio.—Ordenes aprobando los proyectos de las obras de construcción de Escuelas de los puntos que se mencionan.

Otra resolviendo expediente promovido por el Maestro don Francisco Ruiz López, contra la adjudicación provisional de la Escuela de Pinto, número 1, a favor de don Arturo Vicente Hernández.

Otra declarando jubilado a don Antonio de Haro Roselló.

Otra nombrando Presidente del Patronato local Profesional de Teruel a don Ramón Segura Ferrer.

Otras ídem Vocales del Patronato provisional de Villagarcía de Arosa y Profesional de Huelva a los señores que se indican.

13 junio. O.—Nombramiento de Maestros de Madrid por oposición.—Anunciado por orden de 31 de mayo último ("Gaceta" de 3 del actual) la provisión de varias vacantes de Sección de graduadas de Madrid para ser cubiertas por los opositores de las ternas de la convocatoria de 20 de agosto de 1928 en expectación de destino, y vistas las peticiones de los interesados,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar en propiedad para las Secciones de Madrid que a continuación se indican a los siguientes Maestros:

Número 19 de los terceros lugares de terna de la relación inserta en la "Gaceta" de 25 de marzo de 1931.—Don Francisco Bueno Martínez, una Sección de graduada de niños de la calle de Don Pedro, número 1.

Número 20.—Don Mariano Hidalgo Bravo, una Sección de la graduada de niños de la calle de Don Pedro, número 1.

Número 21.—Don José Manuel Amado Utande Perdices, una Sección de la graduada de niños de la calle de Don Pedro, número 1.

Número 24.—Don Enrique Aláiz Regales, la Sección de niños de la calle Juan de la Hoz, números 13 y 15.

Los interesados se posesionarán de sus respectivos cargos dentro del plazo reglamentario señalado en el vigente Estatuto del Magisterio.

2.º Se desestima la petición de don Acisclo Horta Gaitero, ya que, conforme a su instancia de 5 de febrero de 1931, se le adjudicó destino en 1.º de julio de dicho año ("Gaceta" del 8) como opositor de terna de la convocatoria de 20 de julio de 1928, sin que haya lugar ni reconocimiento de derecho al-

guno para obtener nuevo destino en Madrid, valido de su calidad de opositor de la referida convocatoria.

3.º Agotada con los nombramientos señalados en el apartado primero la lista de aspirantes en expectación de destino de las oposiciones de 20 de julio de 1928, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número cuarto de la disposición de 6 de noviembre de 1931 ("Gaceta" del 11), y a fin de liquidar definitivamente con cuanto se refiere a dichas oposiciones, se da un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta disposición en la "Gaceta de Madrid", para que don Humberto Debat Forés y don David Bayón Carretero, actuales Maestros del Patronato-Escuela de Barcelona, soliciten las vacantes de Sección de graduada de Madrid que sobran de las anunciadas en la "Gaceta" de 3 del actual, sitas en la calle de Monedero, número 10, y avenida de la Inmaculada, número 22; caso contrario, se entenderá renunciado a cuantos beneficios otorgó la Administración a los opositores excedentes de terna de la convocatoria mencionada.—("Gaceta" 17 junio.)

14 junio.—O. Traslado por graduación de Escuelas

En el expediente de que se hace mérito, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"Los Maestros de las Escuelas números 5, 6 y 7 de Villanueva de la Serena (Badajoz), don Máximo Hidalgo Calvo, don Agapito Sáinz Bolaño y don Francisco Jariego Fernández, números 4.506, 5.916 y 7.667 del Escalafón, respectivamente, interesan que por haber sido convertidas en graduadas las Escuelas que sirven se les autorice para obtener destinos con arreglo al segundo turno de los señalados en el artículo 75 del Estatuto del Magisterio, fuera de dicha localidad, y don Melitón Merino Márquez, de la unitaria número 8, que igualmente ha servido de base para dicha graduación, que se apruebe su nombramiento para la unitaria número 3 de la referida localidad.

La Sección administrativa de Badajoz hace constar que en la actualidad existen en Villanueva de la Serena dos Escuelas unitarias vacantes, que deben ser desempeñadas por dos de los Maestros, cuyas Escuelas han servido de base para la graduación.

El artículo 83 del vigente Estatuto previene la obligación de solicitar destino el mismo día en que cesen, guardando las preferencias establecidas en el artículo 75 del mismo cuerpo legal, y que si existen vacantes en la fecha de la graduación serán nombrados para ellas sin excepción con carácter

permanente. Es evidente que lo que da derechos crea asimismo deberes y, por consecuencia, tratándose de cuatro Maestros y siendo dos las vacantes existentes, es lógico que los obligados a servir sean los que las hubieran obtenido en caso de optar los cuatro a las mismas.

El Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta que si bien el artículo 83 del Estatuto determina que guarden las preferencias establecidas en el 73 del mismo, como se trata de un caso inverso por no optar tres de los Maestros a las vacantes de la localidad y no estar previsto este caso, entienden que procede designar para las dos vacantes a los dos Maestros que las hubieran obtenido por sus condiciones profesionales de haber sido solicitadas por los cuatro, debiendo accederse a la interesada por don Melitón Merino, nombrándole para la Escuela unitaria número 3 de dicha localidad y la vacante restante ser provista por el que más derechos ostente de los otros tres y que tenga la resolución carácter general.

Este consejo entiende que debe resolverse el expediente de que se trata, conforme propone el Negociado y la Sección del Ministerio."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone. ("Gaceta" 17 de junio.)

16 junio.—O. Presidencia. Cuestionario para la formación del Estatuto de funcionarios.

A propuesta de la Comisión interministerial designada para el estudio, unificación y redacción de un anteproyecto de planes de reorganización de servicios y de bases para un Estatuto de funcionarios públicos, esta Presidencia ha dispuesto se invite a todos los Cuerpos civiles de la Administración del Estado para que por medio de representaciones autorizadas de los mismos contesten con la máxima concisión posible al cuestionario que a continuación se publica, que remitirán en pliego dirigido al señor presidente de la aludida Comisión interministerial en la Presidencia del Consejo de ministros, precisamente antes de fin del corriente mes de junio, entendiéndose ampliado en otros quince días, a partir de dicha fecha, el plazo señalado para que dicha Comisión pueda formular el anteproyecto a que al principio de esta orden se alude.

Cuestionario a que se refiere la precedente orden circular

Forma de ingreso en los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado.
Sueldos mínimo y máximo.

Sistema de ascensos y forma de obtenerlos.

¿Deben subsistir las actuales categorías administrativas?

Forma de seleccionar al personal para los puestos que impliquen jefatura.

Jornada de trabajo y remuneración de las horas extraordinarias.

Remuneraciones de carácter especial.
Excedencias.

Licencias y vacaciones.

Separación del servicio, sanciones y medidas disciplinarias.

Recompensas.

Incompatibilidades.

Causas de jubilación en sus dos aspectos de voluntaria y forzosa.

Derechos pasivos.

Procedimiento de adaptación de los actuales funcionarios a la nueva organización que se proponga a base de ocasionar el mínimo de aumento en el presupuesto de gastos.

Madrid, 16 de junio de 1932. ("Gaceta" 19 junio.)

18 junio.—O. Nombramiento para una Escuela preparatoria del Bachillerato

Vista la propuesta del Claustro del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz para cubrir la plaza de Maestro de Escuela preparatoria para ingreso en el mismo a favor del Maestro nacional de Cueva del Agua, Garafia (isla de La Palma), don Pablo de la Varga y Salcedo:

Teniendo en cuenta que la referida Escuela preparatoria fué creada por orden de 10 de octubre de 1931, ajustándose todo ello, así como la propuesta de nombramiento, a lo estrictamente dispuesto en el decreto de 25 de septiembre de dicho año ("Gaceta" del 26) y orden ministerial de 2 del actual ("Gaceta" del 6):

Vistos los informes del Claustro del mencionado Instituto y del Consejo provincial de Primera enseñanza de Cádiz,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a don Pablo Varga y Salcedo Maestro de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz, con el haber que actualmente disfruta por escalafón, de cuyo cargo se posesionará el interesado dentro del plazo reglamentario de treinta días, considerándose seguidamente vacante la Escuela que actualmente desempeña, la que será anunciada para su provisión a los turnos reglamentarios establecidos en el vigente Estatuto. ("Gaceta" 19 junio.)

18 mayo.—O. Construcción de escuelas

Se aprueba el proyecto para la cons-

trucción en Cocentaina (Alicante), de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres secciones, concediéndose en principio la subvención de 60.000 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a Escuelas graduadas en Gandía (Valencia) y se concede en principio la subvención de 120.000 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción en Algaida (Baleares), de un edificio para Escuelas y se concede en principio la subvención de 80.000 pesetas.

—Se aprueba el proyecto para la construcción en Castellar (Barcelona) de un edificio para Escuelas, concediéndose en principio una subvención de pesetas 80.000. ("Gaceta" 20 de junio.)

18 mayo.—O. Construcción de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se apruebe el proyecto redactado por la Oficina técnica, para la construcción en el barrio Peral, de Cartagena, de un edificio con destino a Escuela graduada con seis Secciones para niños. Dichas obras las ejecutará directamente la Asociación Los Amigos del Niño.

Segundo. Que se conceda en principio a la referida Asociación el auxilio de 60.000 pesetas, que se abonarán después de terminadas las obras y realizadas las visitas de inspección que previene el artículo 13 del decreto de 10 de julio de 1928. ("Gaceta" 20 junio.)

Preguntas y respuestas

P.—1.ª ¿Podría algún amable compañero ayudarme a reconstruir un himno a la bandera, del cual son las frases: "Tu paseaste en triunfo el orbe entero...y surcando mares.—Por ti el valeroso pueblo ibero...—La unidad de la Patria simboliza—mil hazañas de indómitos guerreros." Y a ser posible nombres de los autores y editorial que lo editó.

2.ª ¿Podría el mismo amable compañero u otro informarme sobre el modo, tiempo y forma de ingresar en los servicios auxiliares de Aviación militar, y fecha de la última convocatoria a ingreso en la Escuela de mecánicos de Aviación de Cuatro Vientos?—E. G. O.

ALGO NUEVO DIFERENTE Y MEJOR
RENOVACION ES NUESTRO LIBRO DE LECTURA
Número 1, 0,80 — Número 2, 1,00
EDITORIAL SALVATELLA.—Santo Domingo, 5.—BARCELONA

LIBROS Y REVISTAS SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Lecturas Ciudadanas, por V. F. Ascarza. Un volumen de 174 páginas encartonado, 1,25 pesetas ejemplar.

Se ha puesto a la venta este nuevo libro. Contiene íntegra la Constitución en tipo cursivo, para que los Maestros puedan insistir en aquellos artículos que les parezcan más propios del adelanto de sus discípulos.

Tiene la biografía anecdótica de los cinco ilustres republicanos Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa y Pablo Iglesias, sembradores de ideas democráticas que han cristalizado en la Constitución nueva.

Al recorrer la vida de esos hombres ilustres se ven las luchas que se han desarrollado en España para llegar al régimen actual.

Al mismo tiempo, la vida de esos hombres ofrece ejemplos de ciudadanos merecedores de admiración.

Es el libro único hasta ahora que se ajusta a las instrucciones y mandatos de la orden de 12 de enero último, que manda exponer la Constitución, decir algo de las luchas que ha costado y ofrecer ejemplos de alto ideal de conducta.

Por eso es el libro indispensable a todas las Escuelas.

La presentación es lujosa: impresión clarísima en tipos nuevos y cinco retratos.

El precio es el más reducido que ha sido posible fijar, todo para que se beneficie con ello la enseñanza y para que se puedan cumplir las órdenes ya citadas. Pídase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Madrid.

Cartas a Enrique, consejos a un Maestro novel, por José M. Pérez Civil, prólogo de Orencio Pacareo. Un volumen de 188 páginas, Zaragoza 1932, 4 ptas.

Este libro es uno de los más recios y substanciosos que se han escrito para los Maestros. Tiene forma de cartas; la colección la forman veinte y las diez primeras tuvo EL MAGISTERIO ESPAÑOL la suerte y el honor de darlas a luz a medida que se iban escribiendo en el primer trimestre del año pasado.

Nuestros lectores tienen, pues, elementos de juicio para formar idea de la profundidad de pensamiento, del estilo correcto con atisbos clásicos, con emoción de filósofo que caracteriza a estos trabajos del señor Pérez Civil.

En ellos se nos ha revelado como un pensador profundo y como un literato de porvenir. Es una honra para el Magisterio Nacional.

Las diez primeras cartas, como dejamos indicado, aparecen con ligeros retoques del texto primero y las diez últimas son inéditas.

Están dirigidas a un Maestro que em-
pieza, creado por la mente del autor y,

De Madrid.—Junta municipal de Primera Enseñanza. En la última sesión celebrada se ha acordado:

Que se encomiende al industrial don Mariano Maldonado la construcción con la mayor rapidez del mobiliario escolar que se precisa para el inmediato funcionamiento de las tres Escuelas que han de instalarse en la casa número 8 de la calle de La Coruña, más un despacho para los Profesores y el de servicios suplementarios, presupuesto todo ello en la cantidad de 6.421 pesetas.

—Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta para que bajo su dirección se ejecuten en el Grupo escolar Joaquín Costa las obras que se precisan para la reforma del comedor de dicho Grupo, y que el importe de las mismas, calculado en 1.174,90 pesetas, se abone en su día.

—Autorizar al Vocal Arquitecto para que bajo su dirección se ejecuten en el Grupo escolar Luis Bello las obras de reparación en el saneamiento del mismo que aconsejó en 18 de marzo último, y que el importe de las mismas, calculado en 238 pesetas, se abone en su día.

—Que se realicen en la Escuela pública de niños, instalada en el piso segundo de la casa número 10 de la calle de San Agustín, las obras de reparación que aconsejó en 6 de abril último, calculado en 787,50 pesetas, se abone mo, y que el importe de las mismas, en su día.

—Que se ejecuten en la Escuela pública instalada en la casa número 8 de

en consecuencia, son provechosas, interesantes y aleccionadoras para todos los principiantes y para muchos que no lo son.

En esas cartas se examinan los asuntos que más comúnmente afectan o interesan a los Maestros en los pueblos, y al examinarlos con alteza de miras, con hondo conocimiento de la vida, con espíritu psicológico muy agudo, se dan consejos y soluciones que se imponen al ánimo y llevan al entendimiento rayos de luz, a la voluntad alientos para mejorarse en el ejercicio de la cultura y consuelos al que cree amargado.

De todo ello se saca un caudal de energías para el trabajo y de alegrías para la vida.

Es obra que deja huella en el alma del lector, especialmente si es educador. Léanla todos cuantos puedan que ganarán mucho con ello.

El señor Pérez Civil, que de esta manera se nos revela, merece un aplauso y la admiración de todos los educadores.

la calle de Barbieri las obras de reforma que aconsejó en 17 de marzo último, y que el importe de las mismas, calculado en 837,95 pesetas, se abone en su día.

—Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se interese del señor Ministro de Instrucción Pública, de conformidad con lo propuesto por el Vocal de la Junta señor Saborit, designe una representación de la Casa del Pueblo de Madrid para que forme parte como Vocal de la mencionada Junta Municipal de Primera Enseñanza.

—Y previa discusión que consta en acta, y formulada por el señor Suárez de Tangil, enmienda verbal, quedó aprobada la propuesta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, con el voto en contra del señor Suárez de Tangil.

—A petición del señor Rodríguez quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de las bases que han de regir el concurso público para adquirir láminas o cuadros con los símbolos y atributos nacionales con destino a las Escuelas.

—Que se autorice al propietario de la casa número 2 de la calle de las Tres Cruces, donde vienen funcionando dos Escuelas públicas, para que realice por su cuenta las obras de adaptación y reforma que se señalan en el plano que figura en este expediente, para convertir en Escuelas las dos viviendas de los Maestros, con el fin de que, realizadas éstas, puedan instalarse cuatro clases con todos los servicios complementarios, otorgándose nuevo contrato de arrendamiento por un plazo de cinco años y precio de 10.500 pesetas anuales, que entregue los nuevos locales, después de realizadas las referidas obras.

—Acordar que el Grupo de Escuelas públicas que han de funcionar en la casa número 7 de la plaza de Puerta Cerrada se le dé el nombre de la que fué abnegada e ilustre Inspectora de Primera enseñanza de las Escuelas de Madrid, Matilde García del Real, y que, asimismo, se denomine Grupo Beatriz Galindo a la graduada de niñas instalada en la casa número 1 de la calle de Don Pedro.

—Acordar que, con cargo a lo consignado en el apéndice correspondiente al capítulo X del vigente presupuesto, se libren 1.000 pesetas a favor de la Directora del Grupo escolar Concepción Arrenal, y 1.292,50 a la Directora del Grupo Conde de Peñalver, para que puedan atender al servicio de baños-duchas, instalados en sus respectivas Escuelas.

—Se propuso la construcción del mobiliario escolar que se precisa para varias Escuelas públicas, por la cantidad de 2.245 pesetas, que se abonarán con cargo a lo consignado en el vigente presupuesto para esta atención, y que se

adquiera mobiliario de mesas planas y sillas, con destino a las tres Escuelas instaladas en la casa número 2 de la calle de Francisco Cea, por valor de 3.100 pesetas, que se abonarán con cargo a lo consignado para esta atención en el vigente presupuesto.

De Barcelona. — Consejo provincial. Han solicitado desempeñar interinidades los Maestros siguientes: don Miguel Morro Sastre, don Felipe N. Pujadas Garrera, doña María del Carmen Campeny Barceló, doña María Dolores Figueras Maciá, don Enrique Valls Xapé, don José Pach Roselló, don Fulgencio Parache, doña Francisca Serra Puig y don Ramiro Oliva Ortoneda.

El Presidente del Consejo local de San Vicente dels Horts comunica el cese del interino señor Guasp, y que se han reanudado las clases, por haber desaparecido la epidemia de sarampión en la localidad.

La Dirección general remite, para informe expediente incoado por el Ayuntamiento de Rubio, reclamando acerca del traslado de la Escuela acordado anteriormente.

La Asociación de Profesores Particulares eleva instancia a la Dirección general en súplica de reforma del almanaque escolar.

La directora de la graduada de Berga doña Concepción González, solicita licencia por enfermedad.

La Inspectora Superior devuelve instancia de los directores de los colegios particulares de Manresa con nota marginal, para traslado de la misma a los interesados.

El alcalde de Poble de Lillet comunica la posesión de la Maestra interina doña Felicidad Metons Badal; el de Ripollet, la de la interina doña Aurelia Bonet Alabau; el de Tarrasa, la de los interinos señores Herrero y Alba; el de Collbató, el cese del interino señor Parache y la posesión del propietario señor Valbuena López.

Se ha posesionado también de la Escuela de Farreras el interino don Julio Durán; de Vacarizas, don Mateo Guasp Cerdá, procedente de las listas supletorias, y del agregado San Juan de Subirats, doña Dolores Serra López.

El Alcalde de Carme comunica la reapertura de clases, mediante informe facultativo.

De Orense. — El Consejo provincial acordó hacer nombramientos interinos en vista de las listas de aspirantes para las vacantes de la provincia, no haciéndolo para las Escuelas del Grupo de Curros Enríquez, por no disponerse del material y mobiliario que son indispensables para su funcionamiento.

En vista de que se agotó la lista de aspirantes varones para interinidades, se acordó abrir nuevo concurso sólo para Maestros, quienes en el plazo de quince

días a contar del de la publicación en la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, deberán presentar sus instancias dirigidas al señor presidente del Consejo provincial (Inspección de Primera enseñanza), acompañando los siguientes documentos: maestros con servicios; hoja con servicios debidamente certificada por la Sección Administrativa, en la que habrán de consignarse siguientes documentos: Maestros, con expresión de la fecha del último cese, sin omitir, cuando corresponda, los datos de concepción adversos para la interesada por ser precisos al Consejo para la ordenación de las peticiones.

Maestros sin servicios: hoja de estudios.

Los aspirantes que no se hallen en este caso, deberán acompañar la hoja de estudios y justificar el tiempo de residencia en esta provincia.

El Consejo provincial ordenará las peticiones de los aspirantes sin servicios en la forma que se acuerde, publicando la lista correspondiente a unos y a otros a los efectos a que haya lugar.

Terminado el plazo arriba señalado, no se admitirán más solicitudes.

En vista que se agotó la lista de aspirantes Maestros para el desempeño de las vacantes que existen, se nombran



Libro nuevo por su disposición y por sus tendencias. La enseñanza del lenguaje, es de importancia máxima en la Escuela primaria, para hacer más eficaz la enseñanza, dando a los Maestros medios para llenarla con toda eficacia.

Ejemplar: 3,00 pesetas.

Pídase en librerías o

"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
Calle de Quevedo, 7. Madrid.

Maestras de ambas listas para las escuelas mixtas, no haciéndose nombramiento a favor de los que son cursillistas por tener que actuar inmediatamente en Santiago.

Le han correspondido interinidades a los siguientes aspirantes:

Don Martín Fernández García, para Cádavos, en Mezquita; don José Álvarez Iglesias, para Eiradela, en Nogueira de Ramuín; don Odilo Zon, para Cras, en Oimbra; don Antonio Estévez Cernadas, para Esculqueira, en Mezquita; don David García Moure, para Rebor-dillos, en Esgos; don Serafín Gómez Janeiro, para Castromil, en Mezquita; don Jesús Requejo Fernández, para Ambía, niños, debiendo cesar como sustituto de Olá, en La Merca.

Maestras con servicios.—Doña Gaspara F. Pedreira Deibe, para Barjeles, en Villamartín de Valdeorras; doña María Candela Alvarez, para Verdefondo, en Nogueira de Ramuín; doña Carolina Fernández Muñoz, para Tintores, en Verín; doña María Flora Villar Pérez, para Montelongo, en San Ciprián de Vifias; doña Concepción Martínez Blanco, para Mugares en Toén; doña María Fernández Pascual, para Santigoso, en Mezquita; doña Matilde Barreiro Rodríguez, para Gomariz, en Esgos; doña Mercedes Cuiña Cota, para Saceda, en Cualedro; doña Manuela Alvarez Lorenzo, para Barja, en Gudiña; doña Delia González Quintela, para Monzalvos, en Mezquita.

Maestras sin servicios.—Doña Dolores Casanovas Cid, para la Lonja, en Orense; doña María Pereira Vázquez, para La Silva, en Coles; doña María Muños Senrra, para Rubiacós, en Nogueira; doña Regina Fidalgo Martínez, para Chandoiro, en El Bollo; doña Elisa López García, para Navallo, en Riós; doña María Caridad Osorio Rodríguez, para Santo Tomé, en Cartelle; doña María Rodríguez Ramos, para Mariñamansa, en Orense; doña Elisa Fernández Pousa, para Villavieja, en Mezquita; doña Benita Bouzán Gandós, para Tres, en Laza; doña Ramona Iglesias Nóvoa, para Mercedes, en Cualedro; doña Carmen de Castro Rivera, para Estivadas, en Cualedro.

Sustitutos. — Don Idefonso Calviño, para Candas, en Rairiz de Veiga, y doña Remedios Feijóo Martínez, para Olás, en La Merca, no pudiendo acceder a la petición de interinidad formulada por esta Maestra, por que ha consumido el turno de su nombramiento.

De Tarragona. — Consejo Provincial. Este Consejo ha publicado en el "Boletín Oficial" de aquella provincia la siguiente circular:

"Este Consejo provincial, en atención a la proximidad del período de vacaciones caniculares, ha estimado procedente dirigirse a los Consejos locales de

Primera enseñanza, Ayuntamientos y señores Maestros de la provincia para que, una vez terminadas las clases del actual curso escolar, se interesen en la realidad de aquellas obras de carácter higiénico que reclaman las Escuelas.

La función educativa exige por parte de todos los organismos, autoridades y personas relacionados con la Escuela una tutela eficiente del niño, procurando, entre otras cosas que el medio de convivencia escolar se vea influenciado en su aspecto higiénico por imprescindibles e indemorables medidas preventivas. Con el mayor interés se encarece, pues, que durante las próximas vacaciones se lleven a efecto las mencionadas obras, merecerán atención preferente las de blanqueo, desinfección y reparación.

Al mismo tiempo se interesa también de los señores Maestros que durante todo el curso escolar tengan sus Escuelas en debidas condiciones de limpieza y pulcritud.

Puesto de manifiesto en repetidas ocasiones el celo excesivo de cuantos se interesan por la obra educativa, este Consejo provincial de Primera enseñanza confía en la eficacia de las recomendaciones que se hacen mediante esta circular."

CRÓNICA GENERAL

DÍA 19 DE JUNIO

Madrid: El cuarto domingo de cada mes se celebrará una colecta en las iglesias para la Escuela Católica a cargo de la Asociación de Padres de Familia. Se ha reorganizado la Comisión de la Propiedad Rústica. Está compuesta de diez propietarios, cinco colonos y cinco obreros. Sigue estacionada la discusión del artículo segundo del Estatuto. Los radicales que mantienen su posición se reunirán de nuevo el jueves próximo. Maciá ha declarado que eran muchos los que pensaban como Carrasco Formiguera y aun iban más allá. Cataluña—añadió—tendrá el Estatuto y las libertades que quiera. La última sesión parlamentaria en torno al problema ha causado desagrado en Barcelona.

—Para declarar en el proceso March estaba citado el señor Delgado Barreto, director de "La Nación", quien no acudió por hallarse en cama. La Comisión se constituirá en el domicilio del enfermo para tomarle declaración. De orden ministerial se ha dispuesto que el precio de la caña de azúcar sea de 45 céntimos. No habrá distinciones ni sobrepuestos. También se ha dispuesto que sea libre el esquila de las ovejas.

—Según manifestó el ministro de Obras públicas se ha impuesto un castigo a varios funcionarios facultativos de la jefatura de Albacete. Para reme-

diar el paro del ramo de construcción se emprenderá en breve la construcción de la Cárcel de Mujeres y Comedores de Asistencia Social. El ministro de Estado comunicó que se había dado el nombre de España a un batallón ecuatoriano. Se ha creado en Francia un Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España en Francia. En un sanatorio de Madrid ha fallecido el diputado de la Esquerda, señor Quintana.

—El ministro de Instrucción, acompañado del subsecretario asistió a la toma de posesión del Patronato que ha de regir el Colegio de Sordomudos.

—Ha terminado su tarea la Asamblea de clases sanitarias presidida por el doctor Cirajas. Se aprobó la constitución de una Confederación de dichas clases y se pidió el Seguro Médico y la creación del ministerio de Sanidad. También se pidió la limitación de número de profesionales. Se aprobaron en el Consejo de ayer las normas que han de presidir a la elección de presidente del Tribunal Supremo. Con los tres nombres que obtengan más votos se firmará una terna para que elija el presidente de la República. También se constituirá un Cuerpo de médicos forenses para toda España. Se va a dictar el Reglamento para la ley de Secularización de Cemen-

Victoriano F. Aseanza.

Lecturas Ciudadanas

(Educación cívica)

Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídase en las principales librerías o

terios. Subsistirán los ya establecidos de cultos disidentes.

—La Compañía de Tranvías ha oficiado al Ayuntamiento de Madrid para anunciarle que ha obtenido del Estado la concesión de varias líneas de autobuses a los pueblos limítrofes. La C. M. U. ha elevado recurso, pues sirve a los extrarradios comprendidos en el nuevo proyecto. Para la calefacción en el Parque de Mendigos se destinaron 140.000 pesetas.

—El Instituto Rubio ha abierto una suscripción mediante llamamiento para reunir 150.000 pesetas que hacen falta para levantar un pabellón destinado a consultas. De orden superior se ha dispuesto que los olivareros están obligados a combatir las plagas y a coger la aceituna en las fechas que se ordene. Si dejan de hacerlo, el Estado lo efectuará a cuenta de ellos. Se ha prohibido, asimismo el atrojamiento del fruto.

Provincias: La Diputación de Zaragoza ha pedido permiso para destinar 50.000 pesetas a combatir la plaga de la langosta. El gobernador de Sevilla ha declarado que será libre en aquella ciudad el uso de máquinas agrícolas. Un grupo de obreros hizo frente al marqués de Sieteiglesias y resultaron heridas tres personas más. Varios elementos políticos se ocupan en elaborar las bases de la organización de la autonomía que en el orden político y administrativo pueda concederse a Ceuta y Melilla.

—Los Sindicatos Unicos de Barcelona se han sometido a la ley. Piden su reapertura previo reconocimiento de las normas legales. H. S. A. presente se negaron a toda fiscalización y metalúrgicos se quejan de la crisis obrera. Ha sido detenido el ex secretario de Gotarrendura (Avila) acusado de estafa por valor de 300.000 pesetas.

—La explosión ocurrida en Alcoy y que costó la vida a tres obreros, no fué debida a accidente fortuito como se dijo, sino que se ha averiguado que se trata de un crimen social, pues fueron unos cartuchos de dinamita los que hicieron explosión.

Extranjero: Quedó conjurada la crisis política en China, debida a la campaña anticomunista. No obstante se esperan grandes cambios políticos. Se han acentuado las divergencias entre los Estados interiores de Alemania y se ha convocado a todos los ministros del Interior. En el Tribunal Superior ha sido presentada una demanda de Hitler contra Baviera. Los comunistas han hecho proposiciones al socialismo para iniciar una ofensiva conjunta.

—Existe el proyecto de instalar en Francia un teléfono despertador cuyo servicio se instalaría en ciudades de más de 2.000 abonados. Con rumbo a las 12-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,5 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

las Más a Fuera han sido deportados a bordo del "Lynch" todos los comunistas detenidos en Chile. Entre estos figuran ocho rusos. En el país había 675 células. El nuevo ministro de educación de aquel país es don Carlos Soto.

—Ha sido detenido en Bucarest un sujeto que exigió coactivamente al rico comerciante Cobromen 50.000 leis, amenazándole con cobrar en caso contrario a un hijo suyo de cinco años. Se ha declarado la huelga textil en Polonia que alcanza a 40.000 operarios y amenaza con extenderse. Comunican de Montreal que a causa de una explosión a bordo del "Cymbeline" han muerto veintitrés personas y sesenta y tres están heridas.

DIA 20 DE JUNIO

Madrid: El señor March ha constituido la fianza de seis millones que se le exigía para su libertad condicional. Para ello ha tenido que hipotecar su casa de Madrid y la finca La Laguna. Su abogado piensa pedir la reforma del auto de procesamiento. Las noticias de mercados nos dicen que es superior la cosecha de trigo, que se eleva a 44 millones. En cuanto a cebada, esta es la cosecha mayor desde hace diez años.

—El abogado defensor del detenido general Barrera ha protestado de la prisión de su defendido. Dice que las armas que le fueron intervenidas las disfrutaba con la correspondiente licencia.

El juez ha dictado auto de libertad a favor del general. Ha fallecido doña Concepción de los Ríos de Troyano, hermana del ministro de Instrucción pública. Recibió cristiana sepultura y su acompañamiento fué muy concurrido.

—Azaña se ha entrevistado con Largo Caballero. Trataron del aumento del número de Tribunales que entienden en la reforma de contratos de arrendamientos. Para julio y agosto se licenciarán 30.000 hombres. Ayer se reunieron los representantes de las Universidades en la Central para tratar de la limitación de alumnos en la enseñanza superior.

Cotizaciones de Fondos público y Moneda.—Interior 4 por 100, 63,10 a 62; Exterior 4 por 100, 75,25 a 78,25; 5 por 100 amortizable 1900, sin impuestos, 84 a 84,15; ídem 1927 sin impuesto, 66,25 a 66,75. Moneda: Francos franceses, 47,80; francos suizos, 237,15; libras, 44,10; dólares, 12,15 y marco oro, 2,865.

Provincias: Se ha celebrado en Valencia una Asamblea de regantes para protestar contra la cesión de aguas a Albacete. En Toro se celebró otra Asamblea para pedir la construcción de un canal. Las importaciones de trigos han originado nuevas protestas. Ha sido detenido en Sevilla uno de los presos que se fugaron con Rada del penal de Santa María.

—Noticias de Norte y Levante acusan un fuerte temporal de aguas. En Barce-

lona, Santander y Valencia el agua y el granizo ha causado lamentables estragos en las ubérrimas cosechas. En Málaga y en aquella prisión se ha descubierto a tiempo un intento de evasión. Con tal motivo los reclusos hicieron un plante y fueron reducidos por la guardia exterior.

—En Reus se ha declarado el paro general, incluso en bares y cafés, y lo mismo en Gerona. Se ha resuelto la huelga de Talavera. Fracasó en Utrera un asalto a un tren. Los malhechores fueron alejados a tiros por la guardia del convoy. El hispanófilo inglés Mr. Manney, que ha hecho mucho por España, ha sido festejado en El Escorial, en cuya Universidad desempeña una cátedra de Idiomas.

—Ha ocurrido un sensible accidente de aviación en Barcelona. Un "hidro" cayó al mar desde una altura de 200 metros y pereció su tripulante. Los médicos catalanes se han constituido en Asociación independiente. Navarra se ha mostrado discrepante en el asunto del Estatuto vasco y redactará su Estatuto.

Extranjero: Se ha declarado el estado de guerra en Chile y los ferroviarios han declarado la huelga en todo el país para atacar al Gobierno. Se dice asimismo que los marinos han tomado la defensa de Montero y los aviadores la de Grove. La Junta ha dado orden de desmontar los aviones militares.